



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBATALIA DE FECHA TRES DE ABRIL DE 2017.

En el salón de la Alcaldía del Centro Cultural de La Albatálía se reúne en sesión extraordinaria el Pleno de la Junta Municipal de la citada pedanía a las veinte horas y treinta y cinco minutos, con los siguientes asistentes:

- **José Pardo Verdú**
- **Juan Manuel Pardo Pérez**
- **José Daniel Sánchez Martínez**
- **Raquel Pérez Albarracín (ausente)**
- **Carmen Albarracín Pina**
- **Pedro García Martínez**
- **José Jiménez Esteban**
- **M^a de la Cruz García Corcoles Carrascal**
- **D. Juan Antonio Ros Ortuño**

Secretario: Rodrigo López Muñoz

El Sr. Presidente saluda a todos los asistentes a la reunión, a continuación se abre la sesión pasando a examinar el único punto del orden establecido para la sesión:

1º) Debate y aprobación, si procede, de moción sobre alegaciones de la Junta Municipal de La Albatálía al Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del Paseo Malecón.

El Sr. Presidente explica que esta sesión extraordinaria se origina a petición de cuatro vocales (2 PSOE, 1 Cs, y 1 Cambiemos Murcia) y da la palabra a quién se erige portavoz de la propuesta que solicita la celebración de la sesión, tomando la palabra el Sr. Juan Antonio Ros Ortuño (Cs) que procede a la lectura y explicación de los puntos que proponen aprobar, en defensa de los intereses de los vecinos que se sienten alarmados y muchos de ellos asisten a la sesión, entre los que se encuentra la vocal de su partido en la Junta Municipal de La Arboleja, Sra. Alicia Carrasco Bazán.

La vocal de Cambiemos Murcia Sra. M^a Cruz García Corcoles Carrascal, explica que este pleno se acordó celebrar en el pleno 30 de marzo, porque no estaban presentes todos los vocales; no estaba incluido dentro del orden del día, y además era

conveniente que estuvieran la mayor parte posible. También dice que lo que aquí se apruebe puede ser modificado por el órgano superior.

A continuación toma la palabra el Sr. Juan Antonio Ros Ortuño, Cs, que lee los cuatro puntos que se proponen para aprobar, haciendo una pequeña explicación de cada uno de ellos y son los siguientes:

1. Que el plan tenga carácter integral, con unos criterios comunes para la totalidad del BIC de El Malecón, y no únicamente en un tramo.

Sobre este punto resalta que el plan puede ampliar su definición llegando incluso al Molino del Amor, como se dice en la página 3 apartado cuarto del documento.

2. No, al corte de tráfico en las Cuatro Piedras, por tratarse de un camino histórico.

Sobre este camino dice que venía desde Lorca, y que por lo tanto pertenece al propio B.I.C.

3. No dejar fuera de ordenación las viviendas legalmente construidas a fecha de elaboración del plan.

Señala que esto supondría que incluso las casas de los abuelos antiguas que están construidas desde hace mucho tiempo el ayuntamiento no las considere legales, no pudiendo ni acometer reparaciones, consdiera que eso es condenar a la ruina a sus propietarios..

4. No a la obligatoriedad de cultivar parcelas incluidas en el ámbito de protección del plan.

Dice que está recogido en la página 8 en su párrafo cuarto y de su lectura, hace referencia a huertos comunitarios, e incluso llega a plantear el ceder o tutelar los terrenos por el ayuntamiento. O en la página 13 en su párrafo segundo plantea planes de adecuación en espacios públicos y privados, donde se deben mantener la actividad agrícola en parcelas que estén edificadas o no.

La vocal de Cambiemos Murcia Sra. M^a Cruz García Corcoles Carrascal, dice que lo de ceder no cree que el Ayuntamiento quite ningún terreno a nadie.

El Sr. Juan Manuel Pardo Pérez (PP) dice que los vecinos que tengan su huerto cultivado no le afectará y los que no los tengan tendrán que cumplir unos criterios que se marquen desde el Ayuntamiento.

El Sr. Pedro García Martínez (PSOE) dice que sobre esta cuestión podemos estar o no de acuerdo, pero en otras zonas de España existen ordenanzas que

imponen determinadas formas de construcción para mantener el paisaje tradicional de esas zonas, por ejemplo pasa en zonas del Pirineo o de Andalucía.

El Sr. Juan Antonio Ros Ortuño (Cs) dice que los vecinos están de acuerdo con mantener un modelo estético de arbolado o cultivo, pero no a que sea obligatorio.

El Sr. Presidente una vez expuesta la propuesta contenida en éstos cuatro puntos, dice que va a someter a votación punto a punto, que cada vocal vote libremente en conciencia, e informa a los vecinos presentes, que este asunto se resolverá en el Ayuntamiento de Murcia, donde cada partido político defenderá su postura, teniendo en cuenta los informes técnicos.

El Sr. Juan Antonio Ros Ortuño (Cs) lo que quieren los vecinos es tener al menos un respaldo de las juntas municipales, como por ejemplo así se realizó en la junta municipal de La Arboleja.

1. Que el plan tenga carácter integral, con unos criterios comunes para la totalidad del BIC de El Malecón, y no únicamente en un tramo.

Sometido a votación se aprueba por 6 votos a favor y 2 abstenciones (PP) José Pardo Verdú, y José Manuel Pardo Pérez.

2. No, al corte de tráfico en las Cuatro Piedras, por tratarse de un camino histórico.

Sometido a votación se aprueba por 7 votos a favor y 1 abstención (PP) José Daniel Sánchez Martínez.

3. No dejar fuera de ordenación las viviendas legalmente construidas a fecha de elaboración del plan.

Se aprueba por unanimidad.

4. No a la obligatoriedad de cultivar parcelas incluidas en el ámbito de protección del plan.

Sometido a votación se aprueba por 6 votos a favor y 2 abstenciones (PP) José Pardo Verdú, y José Daniel Sánchez Martínez.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo, las veintiuna horas treinta minutos minutos del citado día de la que se extiende la presente acta que consta de tres folios que como Secretario levanto la presente acta.

EL PRESIDENTE
José Pardo Verdú

EL SECRETARIO
Rodrigo López Muñoz.